

**GRUPO AEROPORTUARIO DE
LA CIUDAD DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**

(Controladora de Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México,
S.A. de C.V. y Servicios Aeroportuarios de la
Ciudad de México, S.A. de C.V.)

**DICTAMEN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS
CON CIFRAS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013**

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE
GRUPO AEROPORTUARIO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **GRUPO AEROPORTUARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, S.A. DE C.V. (GACM)**, (controladora de Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V. y Servicios Aeroportuarios de la Ciudad de México, S.A. de C.V.), que comprenden los estados de situación financiera, analítico del activo y analítico de la deuda y otros pasivos al 31 de diciembre de 2013, y los estados de resultados, de actividades, de variaciones en el patrimonio, de flujos de efectivo y de cambios en la situación financiera correspondientes al año terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros han sido preparados por la administración de la Entidad de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en la **Nota 2** a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en las Normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable y en las Normas de Información Financiera Mexicanas emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, que son aplicadas de manera supletoria y que le fueron autorizadas a la Entidad por dicha Secretaría.

Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros

La administración de la Entidad es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las reglas contables indicadas en el párrafo anterior y que se mencionan en la **Nota 2** a los estados financieros que se acompañan, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estos estados financieros libres de desviación importante, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planeemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación importante.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación importante en los estados financieros, debida a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación de los estados financieros por parte de la administración de la Entidad, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de **GRUPO AEROPORTUARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, S.A. DE C.V. (GACM)**, (controladora de Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V. y Servicios Aeroportuarios de la Ciudad de México, S.A. de C.V.), mencionados en el primer párrafo de este informe, al 31 de diciembre de 2013 y por el año terminado en esa fecha, han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con las disposiciones en materia financiera que se mencionan en la **Nota 2** a los estados financieros adjuntos.

Base de preparación contable y utilización de este informe

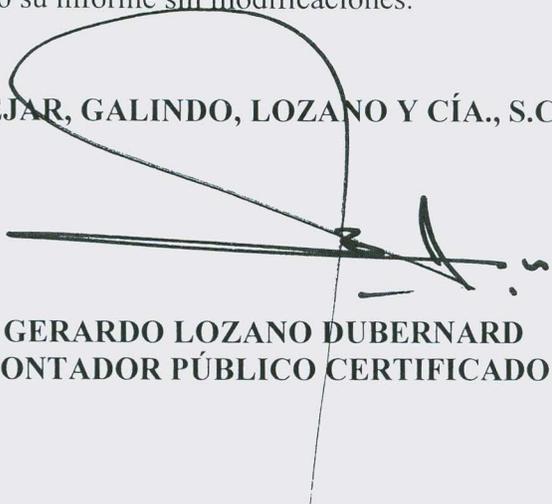
Sin que ello tenga efecto en nuestra opinión, llamamos la atención sobre la **Nota 2** a los estados financieros adjuntos, en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la Entidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; consecuentemente, estos pueden no ser apropiados para otra finalidad.

Por separado la Entidad preparará estados financieros consolidados, con las Entidades subsidiarias Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V. y Servicios Aeroportuarios de la Ciudad de México, S.A. de C.V., sobre los cuales emitiremos nuestra opinión.

Otras cuestiones

Los estados financieros con cifras al 31 de diciembre del 2012, se presentan únicamente para fines comparativos y fueron dictaminados por otro Contador Público quien, con fecha 2 de abril del 2013, emitió su informe sin modificaciones.

BEJAR, GALINDO, LOZANO Y CÍA., S.C.



**GERARDO LOZANO DUBERNARD
CONTADOR PÚBLICO CERTIFICADO**

**México, D.F.
Marzo 17, 2014**

Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2013 y 2012
(Importe en pesos)
(Notas 1 y 2)

Ente Público: **GRUPO AEROPORTUARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, S. A. DE C.V.**

CONCEPTO	Año		CONCEPTO	Año	
	2013	2012		2013	2012
ACTIVO			PASIVO		
<i>Activo Circulante</i>			<i>Pasivo Circulante</i>		
Efectivo y Equivalentes de Efectivo	\$ 26,431	\$ 25,492	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	\$ -	\$ -
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	3,440	3,298	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	-	-
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	-	-	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o	-	-
Almacenes	-	-			
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos	-	-			
Total de Activos Circulantes	29,871	28,790	Total de Pasivos Circulantes	-	-
<i>Activo No Circulante</i>			<i>Pasivo No Circulante</i>		
Inversiones Financieras a Largo Plazo (Nota 3)	406,772,460	437,636,921	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración	-	-
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	-	-	Provisiones a Largo Plazo	-	-
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones	-	-			
Bienes Muebles	-	-	Total de Pasivos No Circulantes	-	-
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada	-	-			
Activos Diferidos	-	-	TOTAL DEL PASIVO	-	-
Otros Activos no Circulantes	-	-			
Total de Activos No Circulantes	406,772,460	437,636,921	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
TOTAL DEL ACTIVO	\$ 406,802,331	\$ 437,665,711	<i>Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido (Nota 4)</i>	107,387,341	107,387,341
			Aportaciones	65,576,513	65,576,513
			Donaciones de Capital	539,547	539,547
			Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio o	41,271,281	41,271,281
			<i>Hacienda Pública/ Patrimonio Generado</i>	299,414,990	330,278,370
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	(30,863,380)	(53,453,988)
			Resultados de Ejercicios Anteriores	314,542,313	367,996,301
			Reservas	15,736,057	15,736,057
			Total Hacienda Pública/ Patrimonio	406,802,331	437,665,711
			TOTAL DEL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	\$ 406,802,331	\$ 437,665,711

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

M. Alfonso Garza de la Garza
Apoderado Legal

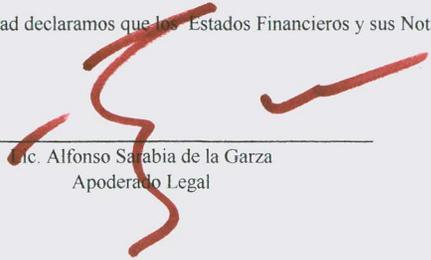
Miguel Ángel Marcos Morales
Director General Adjunto de Administración de SACM

Estado Analítico del Activo
Del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2013
(Importe en pesos)
(Notas 1 y 2)

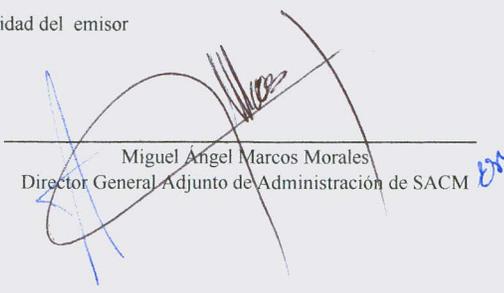
Ente Público: GRUPO AEROPORTUARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, S. A. DE C.V.

Concepto	Saldo Inicial 1	Cargos del Periodo 2	Abonos del Periodo 3	Saldo Final 4 = (1+2-3)	Variación del Periodo (4-1)
ACTIVO					
Activo Circulante	28,790	1,596	515	29,871	1,081
Efectivo y Equivalentes	25,492	1,313	373	26,431	939
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	3,298	283	142	3,440	142
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	-	-	-	-	-
Inventarios	-	-	-	-	-
Almacenes	-	-	-	-	-
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-	-	-	-	-
Activo No Circulante	437,636,921	17,079,738	47,944,199	406,772,460	(30,864,461)
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	437,636,921	17,079,738	47,944,199	406,772,460	(30,864,461)
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	-	-	-	-	-
Bienes Muebles	-	-	-	-	-
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-	-	-	-	-
Activos Diferidos	-	-	-	-	-
Otros Activos no Circulantes	-	-	-	-	-
TOTAL DEL ACTIVO	437,665,711	17,081,334	47,944,714	406,802,331	(30,863,380)

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor



 Lic. Alfonso Sarabia de la Garza
 Apoderado Legal



 Miguel Angel Marcos Morales
 Director General Adjunto de Administración de SACM

Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
Del 1o de enero al 31 de diciembre de 2013
 (Importe en pesos)
 (Notas 1 y 2)

Ente Público: GRUPO AEROPORTUARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, S. A. DE C.V.

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Intitución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PÚBLICA			\$ -	\$ -
Corto Plazo			-	-
Deuda Interna			-	-
Instituciones de Crédito			-	-
Títulos y Valores			-	-
Arrendamientos Financieros			-	-
Deuda Externa			-	-
Organismos Financieros Internacionales			-	-
Deuda Bilateral			-	-
Títulos y Valores			-	-
Arrendamientos Financieros			-	-
<i>Subtotal a Corto Plazo</i>			-	-
Largo Plazo			-	-
Deuda Interna			-	-
Instituciones de Crédito			-	-
Títulos y Valores			-	-
Arrendamientos Financieros			-	-
Deuda Externa			-	-
Organismos Financieros Internacionales			-	-
Deuda Bilateral			-	-
Títulos y Valores			-	-
Arrendamientos Financieros			-	-
<i>Subtotal a Largo Plazo</i>			-	-
Otros Pasivos			-	-
Total Deuda y Otros Pasivos			\$ -	\$ -

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

 Lic. Alfonso Sarabia de la Garza
 Apoderado Legal

 Miguel Ángel Marcos Morales
 Director General Adjunto de Administración de SACM

Estado de Actividades
Del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2013 y 2012
(Importe en pesos)
(Notas 1 y 2)

Ente Público: GRUPO AEROPORTUARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Concepto	2013	2012	Concepto	2013	2012
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS			GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Ingresos de la Gestión	\$ -	\$ -	Gastos de Funcionamiento	\$ -	\$ -
Impuestos	-	-	Servicios Personales	-	-
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-	-	Materiales y Suministros	-	-
Contribuciones de Mejoras	-	-	Servicios Generales	-	-
Derechos	-	-	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras	-	-
Productos de Tipo Corriente	-	-	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector	-	-
Aprovechamientos de Tipo Corriente	-	-	Transferencias al Resto del Sector Público	-	-
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	-	-	Subsidios y Subvenciones	-	-
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos	-	-	Ayudas Sociales	-	-
Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	-	-	Pensiones y Jubilaciones	-	-
			Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y	-	-
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas			Transferencias a la Seguridad Social	-	-
Participaciones y Aportaciones	-	-	Donativos	-	-
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras	-	-	Transferencias al Exterior	-	-
Otros Ingresos y Beneficios	17,080,951	1,737,852	Participaciones y Aportaciones		
Ingresos Financieros	908	1,074	Participaciones	-	-
Incremento por Variación de Inventarios	-	-	Aportaciones	-	-
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	-	-	Convenios	-	-
Disminución del Exceso de Provisiones	17,080,043	1,736,778	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda		
Otros Ingresos y Beneficios Varios	-	-	Intereses de la Deuda Pública	-	-
Total de Ingresos y Otros Beneficios	\$ 17,080,951	\$ 1,737,852	Comisiones de la Deuda Pública	-	-
			Gastos de la Deuda Pública	-	-
			Costo por Coberturas	-	-
			Apoyos Financieros	-	-
			Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	47,944,331	55,191,840
			Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Provisiones	-	-
			Disminución de Inventarios	-	-
			Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obs	-	-
			Aumento por Insuficiencia de Provisiones	-	-
			Otros Gastos	47,944,331	55,191,840
			Inversión Pública		
			Inversión Pública no Capitalizable	-	-
			Total de Gastos y Otras Pérdidas	47,944,331	55,191,840
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	\$ (30,863,380)	\$ (53,453,988)

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

Alfonso Garza de la Garza
Apoderado Legal

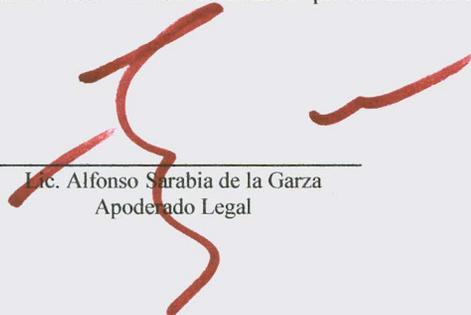
Miguel Ángel Marcos Morales
Director General Adjunto de Administración de SACM

Estado de Resultados
Del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2013 y 2012
(Importe en Pesos)
(Notas 1 y 2)

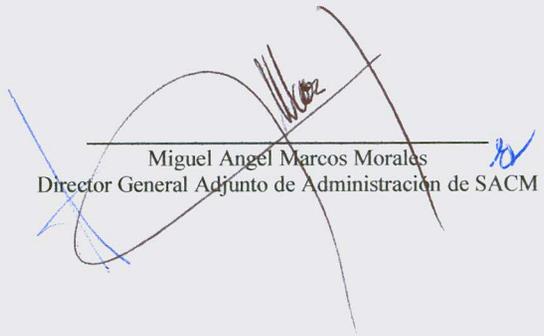
Ente Publico: GRUPO AEROPORTUARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, S. A. DE C.V.

CONCEPTO	2013	2012
Pérdida por participación en compañías subsidiarias	\$ (30,864,462)	\$ (53,454,694)
Resultado Integral de Financiamiento	908	671
Intereses devengados a favor	908	671
Otros Ingresos	174	35
PERDIDA NETA DEL AÑO	\$ (30,863,380)	\$ (53,453,988)

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor



 Lic. Alfonso Sarabia de la Garza
 Apoderado Legal



 Miguel Angel Marcos Morales
 Director General Adjunto de Administración de SACM

Estado de Variación en la Hacienda Pública
Del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2013
 (Importe en pesos)
 (Notas 1 y 2)

Ente Público: GRUPO AEROPORTUARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, S. A. DE C.V.

Concepto	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por cambios de valor	Total
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	-
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio 2012	107,387,341	-	-	-	107,387,341
Aportaciones	65,576,513	-	-	-	65,576,513
Donaciones de Capital	539,547	-	-	-	539,547
Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio	41,271,281	-	-	-	41,271,281
Variaciones de la Hacienda Pública/ Patrimonio Neto del Ejercicio 2012	-	383,732,358	(53,453,988)	-	330,278,370
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-	-	(53,453,988)	-	(53,453,988)
Resultados de Ejercicios Anteriores	-	367,996,301	-	-	367,966,301
Revalúos	-	-	-	-	-
Reservas	-	15,736,057	-	-	15,736,057
Hacienda Pública/ Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2012	107,387,341	383,732,358	(53,453,988)	-	437,665,711
Cambios en la Hacienda Pública/ Patrimonio Neto del Ejercicio 2013	-	-	-	-	-
Aportaciones	-	-	-	-	-
Donaciones de Capital	-	-	-	-	-
Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio	-	-	-	-	-
Variaciones de la Hacienda Pública/ Patrimonio Neto del Ejercicio 2013	-	(53,453,988)	22,590,608	-	(30,863,380)
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	-	-	(30,863,380)	-	(30,863,380)
Resultados de Ejercicios Anteriores	-	(53,453,988)	53,453,988	-	-
Revalúos	-	-	-	-	-
Reservas	-	-	-	-	-
Saldo Neto en la Hacienda Pública/ Patrimonio 2013	\$ 107,387,341	\$ 330,278,370	\$ (30,863,380)	\$ -	406,802,331

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

 Lic. Alfonso Sarabia de la Garza
 Apoderado Legal

 Miguel Ángel Marcos Morales
 Director General Adjunto de Administración de SACM

Estado de Flujos de Efectivo
Del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2013 y 2012
(Importe en pesos)
(Notas 1 y 2)

Ente Público: GRUPO AEROPORTUARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, S. A. DE C.V.

Concepto	2013	2012	Concepto	2013	2012
Flujos de Efectivo de las Actividades de Gestión			Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	\$	\$	Origen	\$	\$
Impuestos	17,080,951	1,737,852	Contribuciones de Capital	-	39,547
Contribuciones de mejoras	-	-	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Pro	-	-
Derechos	-	-	Bienes Muebles	-	-
Productos de Tipo Corriente	-	-	Otros	30,864,461	413,415,147
Aprovechamientos de Tipo Corriente	-	-	Aplicación	142	360,000,141
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	-	-	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Pro	-	-
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de	-	-	Bienes Muebles	-	-
Participaciones y Aportaciones	-	-	Otros	142	360,000,141
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras ayudas	-	-	Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	30,864,319	53,454,553
Otros Ingresos y Beneficios	17,080,951	1,737,852	Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Aplicación	47,944,331	55,191,840	Origen		
Servicios Personales	-	-	Endeudamiento Neto		
Materiales y Suministros	-	-	Interno		
Servicios Generales	-	-	Externo		
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	-	-	Disminución de Activos Financieros		
Transferencias al resto del Sector Público	-	-	Incremento de Otros Pasivos		
Subsidios y Subvenciones	-	-	Aplicación		
Ayudas Sociales	-	-	Servicios de la Deuda		
Pensiones y Jubilaciones	-	-	Interno		
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos	-	-	Externo		
Transferencias a la Seguridad Social	-	-	Incremento de Activos Financieros		
Donativos	-	-	Disminución de Otros Pasivos		
Transferencias al Exterior	-	-	Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento		
Participaciones	-	-	Incremento/ Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al		
Aportaciones	-	-		\$	\$
Convenios	-	-		939	565
Otros Gastos	47,944,331	55,191,840			
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	\$	\$			
	(30,863,380)	(53,453,988)			

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

Lic. Alfonso Saabía de la Garza
Apoderado Legal

Miguel Ángel Marcos Morales
Director General Adjunto de Administración de SACM

Estado de Cambios en la Situación Financiera
Del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2013 y 2012
 (Importe en pesos)
 (Notas 1 y 2)

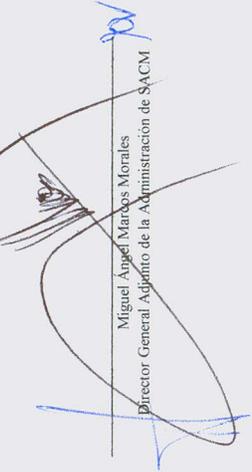
GRUPO AEROPORTUARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Ente Público:

Concepto	Origen	Aplicación	Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO	\$	30,864,461	PASIVO	\$	-
<i>Activo Circulante</i>			<i>Pasivo Circulante</i>		
Efectivo y Equivalentes	-	1,081	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	-	-
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	-	939	Documentos por Pagar a Corto Plazo	-	-
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	-	142	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	-	-
Inventarios	-	-	Títulos y Valores a Corto Plazo	-	-
Almacenes	-	-	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	-	-
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-	-	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	-	-
Otros Activos Circulantes	-	-	Provisiones a Corto Plazo	-	-
			Otros Pasivos a Corto Plazo	-	-
<i>Activo No Circulante</i>			<i>Pasivo No Circulante</i>		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	30,864,461	-	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	-	-
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	30,864,461	-	Documentos por Pagar a Largo Plazo	-	-
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones	-	-	Deuda Pública a Largo Plazo	-	-
Bienes Muebles	-	-	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	-	-
Activos Intangibles	-	-	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	-	-
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-	-	Provisiones a Largo Plazo	-	-
Activos Diferidos	-	-			
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	-	-			
Otros Activos no circulantes	-	-			
			HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	22,590,608	53,453,988
			<i>Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido</i>		
			Aportaciones	-	-
			Donaciones de Capital	-	-
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	-	-
			Hacienda Pública / Patrimonio Generado	22,590,608	53,453,988
			Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	22,590,608	-
			Resultados de Ejercicios Anteriores	-	53,453,988
			Revalúos	-	-
			Reservas	-	-
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-	-
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública		
			Hacienda Pública / Patrimonio		
			Resultado por Posición Monetaria	-	-
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	-	-

Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.


Alfonso Sagarbia de la Garza
 Apoderado Legal


Miguel Ángel Marcos Morales
 Director General Adjunto de la Administración de SACM

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012 (Importes en pesos)

1. CONSTITUCIÓN Y OBJETO SOCIAL

Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V. (en adelante GACM o Sociedad Controladora), fue constituida el 28 de mayo de 1998, con permiso de la Secretaría de Relaciones Exteriores número 09018491 de fecha 15 de mayo de 1998, con duración de 99 años a partir de la fecha de su constitución.

GACM es una Entidad de participación estatal mayoritaria, con personalidad jurídica y patrimonio propio y es tenedora directa del 99.99% de las acciones y del control accionario de sus Entidades Subsidiarias, por lo cual, su actividad principal es la tenencia de acciones de las Entidades Subsidiarias: Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V., y de Servicios Aeroportuarios de la Ciudad de México, S.A. de C.V., quienes fueron constituidas en la misma fecha que la Sociedad Controladora. A partir del 1o. de noviembre de 1998, GACM y sus Entidades Subsidiarias iniciaron operaciones formales, concentrando la dirección de sus operaciones en las instalaciones ubicadas en la Ciudad de México.

La actividad principal del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V. (AICM), Sociedad Concesionaria, es la administración, operación, construcción y explotación del aeródromo civil denominado Aeropuerto Internacional “Benito Juárez” de la Ciudad de México. El Gobierno Federal otorgó a la Sociedad Concesionaria, un título de concesión por un periodo de 50 años para la administración, operación o explotación del aeropuerto correspondiente, así como para el uso y aprovechamiento de los inmuebles.

La actividad principal de Servicios Aeroportuarios de la Ciudad de México, S.A. de C.V. (SACM), Sociedad de Servicios, es la de prestar servicios administrativos a las partes relacionadas.

GACM no tiene empleados, por lo que no tiene obligaciones de carácter laboral, ya que recibe servicios administrativos de la Sociedad de Servicios.

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

Los estados financieros que se acompañan fueron autorizados para su emisión el 10 de marzo de 2014, por el Lic. Alfonso Sarabia de la Garza, Director General, y por el Sr. Miguel Ángel Marcos Morales, Director General Adjunto de Administración, consecuentemente, no reflejan los hechos ocurridos posteriores a esa fecha.

Los estados financieros adjuntos se someterán a la aprobación de la Asamblea General de Accionistas.

Las principales políticas contables adoptadas por GACM, se resumen a continuación:

A. Bases contables de preparación y presentación de los estados financieros

Los estados financieros adjuntos de GACM se prepararon de conformidad con las siguientes disposiciones normativas que le son aplicables en su carácter de Entidad Paraestatal del Gobierno Federal:

1. Las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).
2. Las Normas de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal (NIFGG) y las Normas de Información Financiera Gubernamental Específicas para el Sector Paraestatal (NIFGE), emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
3. Las Normas de Información Financiera (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF) que son aplicadas de manera supletoria y que han sido autorizadas a GACM por la UCG de la SHCP.

Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG)

El 31 de diciembre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la LGCG, que entró en vigor el 1 de enero de 2009, y es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los Ayuntamientos de los Municipios; los Órganos Político-Administrativos de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los Órganos Autónomos Federales y Estatales.

La LGCG tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales que se aplicarán para la generación de información financiera y presupuestal que emitirán los entes públicos.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrá aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, el 15 de diciembre de 2010 el CONAC emitió el Acuerdo de Interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG, en el cual interpretó que las entidades paraestatales del Gobierno Federal tienen la obligación, a partir del 1o. de enero de 2012, de realizar registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados, y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la LGCG. Consecuentemente, a partir de la fecha señalada tienen la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables siguientes:

- Marco Conceptual
- Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental
- Clasificador por Objeto del Gasto
- Clasificador por Tipo de Gasto
- Clasificador por Rubro de Ingresos
- Catálogo de Cuentas de Contabilidad
- Momentos Contables de los Egresos
- Momentos Contables de los Ingresos
- Manual de Contabilidad Gubernamental

A partir del 1o. de enero de 2012, GACM realizó la adecuación del Plan de Cuentas de conformidad con el Manual de Contabilidad Gubernamental que emitió el CONAC, siguiendo las indicaciones de la UCG de la SHCP, emitidas mediante oficio 309-A-II-1085/2011 de fecha 23 de diciembre de 2011, para cumplir con los “Lineamientos de la Estrategia de Armonización para la Administración Pública Federal Paraestatal a efecto de dar cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental” que emitió el 29 de julio de 2011 la UCG de la SHCP.

Normas de Información Financiera Gubernamental emitidas por la UCG de la SHCP

Mediante Oficio Circular 309-A-0248/2012, de fecha 14 de septiembre de 2012, la UCG de la SHCP informó a las Dependencias de la Administración Pública Federal y a las Entidades del Sector Paraestatal sobre diversas modificaciones y precisiones que efectuó en el marco contable gubernamental federal, como sigue:

- a) Después de efectuar diversas modificaciones y actualizaciones en las normas contables que estaban vigentes hasta 2011 para el Sector Paraestatal, se establecieron, como obligatorias a partir del ejercicio 2012 para dicho Sector Paraestatal, seis Normas de Información Financiera Gubernamental Generales (NIFGG), una Norma de Información Financiera Gubernamental Específica (NIFGE) y una Norma de Archivo Contable Gubernamental (NACG). Asimismo, se dieron de baja dos Normas Generales de Información Financiera Gubernamental y nueve Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental que estaban vigentes hasta 2011. Las Normas Gubernamentales aplicables a partir del ejercicio 2012 son:
- NIFGG SP 01 Control presupuestario de los ingresos y de los gastos
 - NIFGG SP 02 Subsidios y transferencias corrientes y de capital en sus diferentes modalidades
 - NIFGG SP 03 Estimación de cuentas incobrables
 - NIFGG SP 04 Reexpresión
 - NIFGG SP 05 Obligaciones laborales
 - NIFGG SP 06 Arrendamiento financiero
 - NIFGE SP 01 Proyectos de infraestructura productiva de largo plazo “PIDIREGAS”
 - NACG 01 Disposiciones aplicables al archivo contable gubernamental

- b) Las normas contables, Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio y Parámetros de Estimación de Vida Útil, emitidas por el CONAC el 27 de diciembre de 2010, 13 de diciembre de 2011 y 15 de agosto de 2012, respectivamente, serán de aplicación obligatoria a partir del 1o. de enero de 2013. Sin embargo; con fecha 8 de agosto de 2013 el CONAC emitió el “Acuerdo por el que se determina la norma de información financiera para precisar los alcances del Acuerdo 1 aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, en reunión 3 de mayo de 2013 y publicado el 16 de mayo de 2013”, en el cual se establece que la fecha para realizar los registros contables con base en las Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio será a más tardar el 31 de diciembre de 2014.
- c) Se regula que adicionalmente a las disposiciones normativas que establezca la UCG de la SHCP, los entes públicos podrán aplicar de manera supletoria, previa autorización de ésta, las Normas de Información Financiera, nacionales e internacionales.

Adicionalmente, dicha UCG emitió el Oficio No. 309-A-0040/2014 de fecha 14 de febrero de 2014 denominado “Lineamientos específicos para las entidades que conforman el Sector Paraestatal para la Integración de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2013”, en el cual se establecen los términos y los formatos aplicables para la elaboración de los estados financieros. Estos modelos y formatos están basados en las Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas a que hace referencia el artículo tercero transitorio, fracción III de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, emitidas por el CONAC; así como al ACUERDO que reforma los capítulos III y VII del Manual de Contabilidad Gubernamental, publicado el 30 de diciembre de 2013 en el Diario Oficial de la Federación.

Por otra parte, los formatos de los estados financieros señalados en el párrafo anterior, son incorporados en este Informe, de conformidad a las disposiciones establecidas por la Dirección General de Auditorías Externas de la Secretaría de la Función Pública, mediante Oficio Circular DGAE/212/03/2014 de fecha 26 de febrero de 2014.

En virtud de la adecuación en materia de presentación de los estados financieros para la Cuenta Pública de 2013 y para efectos comparativos, GACM modificó la presentación de los estados financieros del ejercicio 2012. Como resultado de lo indicado, no hubo modificaciones relevantes en la presentación de los estados financieros del ejercicio 2012.

Normas de Información Financiera (NIF) mexicanas

En relación con las NIF mexicanas emitidas por el CINIF, GACM obtuvo por parte de la UCG de la SHCP la autorización para aplicar de manera supletoria las NIF siguientes:

- NIF B-2 “Estado de flujos de efectivo”
- NIF B-3 “Estado de resultados”
- NIF B-8 “Estados Financieros Consolidados y Combinados”
- NIF C-1 “Efectivo y equivalentes de efectivo”
- NIF C-11 “Capital contable”

Un resumen general de las NIF y Mejoras a las NIF emitidas que entrarán en vigor en 2014 y años posteriores, se muestra en la nota 11.

B. Estados de resultados

Los estados de resultados presentan los gastos de operación de acuerdo con su naturaleza, en virtud de que reflejan la información desglosada en los componentes principales.

C. Estado de Actividades.

Este estado, tiene como fin informar la variación total del patrimonio durante un período, proporcionando datos relevantes sobre el resultado de las transacciones que afectan o modifican el patrimonio del ente.

D. Estado de flujos de efectivo

Los estados de flujos de efectivo han sido preparados utilizando el método directo que consiste en presentar los cobros y pagos preferentemente en términos brutos, clasificados de acuerdo a su origen en actividades de operación, inversión y financiamiento.

E. Efectos de la inflación

De conformidad con lo establecido en el Acuerdo por el que se emiten las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable, GACM debe reconocer los efectos de la inflación en los registros contables y mostrarlos en los estados financieros, cuando exista un entorno inflacionario.

De acuerdo con lo establecido por la Circular Técnica NIFGGSP-04 “Reexpresión”, emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, GACM debe reconocer los efectos de la inflación en los registros contables y mostrarlos en los estados financieros, aplicando las disposiciones contenidas en la NIF B-10 “Efectos de la inflación”, emitida por el CINIF.

A partir de 2008, se suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación debido a que GACM opera en un entorno no inflacionario, ya que la inflación acumulada de los tres años anteriores a la fecha de los estados financieros es menor del 26%.

La inflación anual en México de los años 2013, 2012 y 2011 fue del 3.9740%, 3.5682% y 3.8187% respectivamente, por lo tanto la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores fue del 11.3609%.

F. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo comprenden el efectivo en caja y depósitos bancarios en cuentas de cheques e inversiones disponibles a la vista de alta liquidez que son fácilmente convertibles en efectivo.

a. Inversiones permanentes

Las inversiones permanentes en acciones de Entidades Subsidiarias se valúan inicialmente a su costo de adquisición y ese valor se modifica posteriormente al final de cada período mediante la aplicación del método de participación. Este método consiste en ajustar el valor de la inversión aplicando la parte proporcional de los cambios en el capital contable de cada Entidad Subsidiaria. La participación en los resultados de Entidades Subsidiarias se presenta en los estados de resultados adjuntos.

b. Impuesto sobre la renta, e impuesto empresarial a tasa única, anticipados o diferidos

Las provisiones de impuesto sobre la renta (ISR), e impuesto empresarial a la tasa única (IETU), se registran en los resultados del año en que se causan, y se reconoce el impuesto diferido proveniente de las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, incluyendo los beneficios de pérdidas fiscales por amortizar y créditos fiscales. El impuesto diferido activo, se registra sólo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse. Los impuestos diferidos se determinan aplicando las tasas de impuestos promulgadas que se estiman estarán vigentes en las fechas que las partidas temporales serán recuperadas o realizadas.

El IETU es un impuesto que coexiste con el ISR, por consiguiente, GACM estima que en los próximos años no causará ISR ni IETU, por lo tanto, al 31 de diciembre de 2013 y 2012 no se tienen reconocidos activos o pasivos de impuestos diferidos.

3. INVERSIONES PERMANENTES

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, las inversiones permanentes están representadas por:

Al 31 de Diciembre de 2013				
Subsidiarias	% en el capital social	Capital Contable	Importe de inversión de GACM	Participación en el resultado de la subsidiaria 2013
Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V.	99.99%	\$ 385,580,771	\$ 385,580,771	(\$ 47,944,200)
Servicios Aeroportuarios de la Ciudad de México, S.A. de C.V.	99.99%	21,191,689	21,191,689	17,079,737
		<u>\$ 406,772,460</u>	<u>\$ 406,772,460</u>	<u>(\$ 30,864,463)</u>
Al 31 de diciembre de 2012				
Subsidiarias	% en el capital social	Capital Contable	Importe de inversión de GACM	Participación en el resultado de la subsidiaria 2012
Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V.	99.99%	\$ 433,524,969	\$ 433,524,969	(\$ 55,191,079)
Servicios Aeroportuarios de la Ciudad de México, S.A. de C.V.	99.99%	4,111,952	4,111,952	1,736,385
		<u>\$ 437,636,921</u>	<u>\$ 437,636,921</u>	<u>(\$ 53,454,694)</u>

En resumen las cifras consolidadas al 31 de diciembre de 2013 y 2012 son las siguientes:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Activo		
Activo circulante	\$ 2,560,991,946	\$ 2,410,198,107
Activo no circulante	2,524,108,705	2,281,527,403
Total de Activo	\$ 5,085,100,651	\$ 4,691,725,510
Pasivo y Capital		
Pasivo circulante	\$ 3,900,654,359	\$ 3,402,770,644
Pasivo no circulante	212,148,759	286,000,082
Total Pasivo	4,112,803,118	3,688,770,726
Patrimonio Contribuido	672,882,543	672,676,415
Patrimonio Generado	299,414,990	330,278,370
Total Capital contable	972,297,533	1,002,954,784
Suma Pasivo y Capital Contable	\$ 5,085,100,651	\$ 4,691,725,510

4. PATRIMONIO

a. Aportaciones

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el patrimonio está representado por 65,576,514 acciones nominativas ordinarias de la serie "A", de la clase "I", sin expresión de valor nominal, mismo que se encuentra integralmente suscrito y pagado.

Las principales restricciones a las utilidades retenidas son las siguientes:

1. Las utilidades están sujetas a la separación de un 5% para establecer y si es necesario restablecer el fondo de la reserva legal, hasta que sea igual cuando menos al 20% del capital social, o bien si la Asamblea de Accionistas lo determina se podrán crear o incrementar las reservas de capital según lo considere.
2. En caso de pérdidas, estas serán compensadas primero por las reservas de capital y si las reservas de capital no son suficientes por el capital social.
3. De conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles, no se podrá decretar dividendos hasta que se absorban las pérdidas acumuladas.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el capital social se integra como sigue:

<u>Capital</u>	<u>Valor histórico</u>	<u>Valor actualizado</u>	<u>Total</u>
Fijo	\$ 65,576,513	\$ 41,271,281	\$ 106,847,794

En el acta de la quinta sesión extraordinaria del Consejo de Administración, celebrada el 24 de octubre de 2012, se aprobó la disminución del capital contable de GACM, derivado del pago del Aprovechamiento por retiro de patrimonio invertido de la nación por un monto de \$360,000,000 que llevo a cabo el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V.; afectando la cuenta de resultados de ejercicios anteriores.

b. Reducciones de capital

Al 31 de diciembre de 2013, el saldo actualizado de la Cuenta de Capital de Aportación Actualizado (CUCA) asciende a \$137,553,127. En el caso de reembolso a los accionistas, al excedente de dicho reembolso sobre este importe, se deberá dar el tratamiento fiscal de una utilidad distribuida.

5. IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR)

Al 31 de diciembre de 2013, GACM generó utilidad fiscal de \$52.00, la cual difiere de la pérdida neta del año, principalmente por el efecto no deducible de la participación en las Entidades Subsidiarias.

6. IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA ÚNICA (IETU)

El Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU) del periodo se calcula aplicando la tasa del 17.5% a la utilidad determinada con base en flujos de efectivo, la cual resulta de disminuir de la totalidad de los ingresos percibidos por las actividades a las que aplica, las deducciones autorizadas erogadas. Al resultado anterior se le disminuyen los créditos de IETU, según lo establezca la legislación vigente.

Los créditos de IETU son importes que pueden disminuirse del propio IETU; entre otros se incluyen, las deducciones mayores de ingresos de años anteriores, el acreditamiento por salarios y aportaciones de seguridad social y deducciones de algunos activos como inventarios y activos fijos, durante el periodo de transición derivado de la entrada en vigor del IETU.

El IETU es un impuesto que coexiste con el Impuesto sobre la Renta (ISR), por lo tanto, se estará a lo siguiente:

- a. Si el IETU es mayor que el ISR del mismo periodo, GACM pagará IETU. Para estos efectos, GACM reducirá del IETU del período el ISR pagado del mismo período.
- b. Si el IETU es menor que el ISR del mismo periodo, GACM no pagará IETU en el periodo.
- c. Si la base de IETU es negativa, en virtud de que las deducciones exceden a los ingresos gravables, no existirá IETU causado. El importe de dicha base multiplicado por la tasa del IETU será el monto de crédito fiscal aplicable en términos de la Ley del IETU. A partir del ejercicio fiscal de 2010, el crédito de base negativa únicamente se puede acreditar contra el IETU de los diez ejercicios inmediatos posteriores.

Durante el periodo terminado el 31 de diciembre de 2012, GACM generó base positiva de IETU por \$34.00 en consecuencia, se ha generado un IETU a pagar por \$6.00, mismo que fue acreditado contra el crédito fiscal por deducciones mayores generado en el ejercicio de 2009.

A partir del 1o. de enero de 2014, el IETU quedó abrogado.

7. IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR) DIFERIDO

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, se ha generado ISR diferido activo por \$20,518 y \$19,735 respectivamente, el cual se origina por las pérdidas fiscales pendientes de amortizar. Debido a que no se tiene la certeza de que dicho activo diferido de ISR será recuperado en los próximos años, la Administración de GACM ha decidido no registrarlo.

8. PÉRDIDAS FISCALES POR AMORTIZAR PARA EFECTOS DE ISR

Las pérdidas fiscales para efectos de ISR pueden ser amortizadas en los diez ejercicios siguientes contra utilidades fiscales de impuesto sobre la renta y las mismas están sujetas a actualización utilizando el INPC, a partir del primer mes de la segunda mitad del ejercicio en que ocurrió la pérdida y hasta el último mes de la primera mitad del ejercicio en el cual se realizará la amortización.

Al 31 de diciembre de 2013, las pérdidas fiscales por amortizar actualizadas a esa fecha, se integran como se muestra a continuación:

<u>Año de origen</u>	<u>Monto actualizado</u>	<u>Año de vencimiento</u>
2007	\$ 12,629	2017
2009	21,829	2019
2010	33,688	2020
2012	196	2022
	<u>\$ 68,342</u>	

9. CRÉDITOS FISCALES POR AMORTIZAR PARA EFECTOS DE IETU

Al 31 de diciembre de 2013, los créditos fiscales por amortizar, actualizados a esa fecha, se integran como se muestra a continuación:

<u>Año de origen</u>	<u>Monto actualizado</u>	<u>Año de vencimiento</u>
2009	\$ 3,458	2019
2010	5,036	2020
	<u>\$ 8,494</u>	

10. EVENTOS POSTERIORES A LA FECHA DE ESTADOS FINANCIEROS

GACM ha evaluado los eventos posteriores ocurridos desde la fecha de los estados financieros y hasta la fecha de emisión del informe del auditor independiente y ha determinado que no existen otros eventos adicionales a ser revelados.

11. CAMBIOS EN NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA A PARTIR DEL 1o. DE ENERO DE 2014

A la fecha de autorización de emisión de los estados financieros que se acompañan, el CINIF ha dado a conocer la emisión de las siguientes Normas de Información Financiera (NIF) que entran en vigor a partir del 1o. de enero de 2014, son las siguientes:

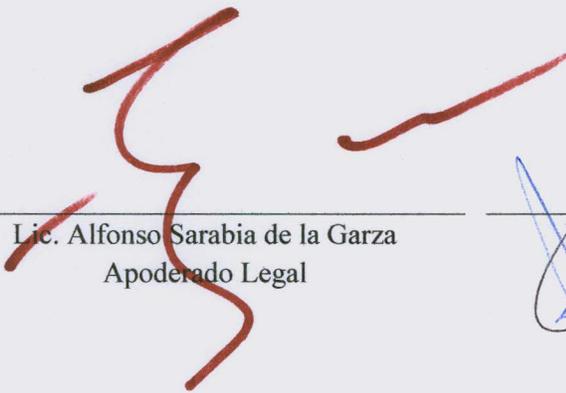
- NIF B-12, Compensación de activos financieros y pasivos financieros
- NIF C-14, Transferencia y baja de activos financieros
- NIF C-11, Capital contable
- NIF C-12, Instrumentos financieros con características de pasivo y de capital

Normas que entran en vigor en años posteriores.

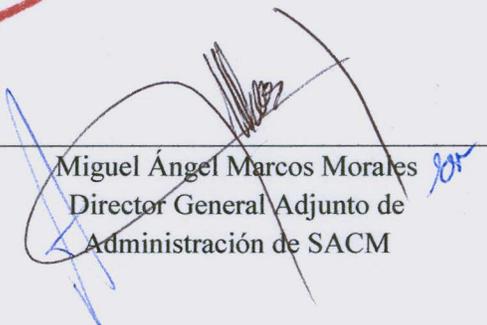
Las siguientes normas entran en vigor el 1o. de enero de 2016, permitiendo su aplicación anticipada, en conjunto, a partir del 1o. de enero de 2015. Por lo tanto, no se espera ninguna incidencia por la normativa contenida en estas normas en los estados financieros de 2014.

- NIF C-3, Cuentas por cobrar
- NIF C-20, Instrumentos de financiamiento por cobrar
- Mejoras a las NIF e INIF 20

Estas 11 notas son parte integrante de los estados financieros adjuntos.



Lic. Alfonso Sarabia de la Garza
Apoderado Legal



Miguel Ángel Marcos Morales
Director General Adjunto de
Administración de SACM